



“BASES ADMINISTRATIVAS DE POSTULACIÓN AL CONCURSO “ESTADÍAS DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO DIRIGIDAS A PROSPECTAR INNOVACIONES EN EL AREA DE ALIMENTOS SALUDABLES, EN ENTIDADES DE NIVEL INTERNACIONAL”, EN EL MARCO DEL “CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”

**CAPÍTULO I
BASES ADMINISTRATIVAS**

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

Concepto, Naturaleza y Objetivos.- El Fondo Concursable Estadía de estudiantes de postgrado dirigidas a prospectar innovaciones en el sector agroalimentario, en entidades de nivel internacional, en adelante llamado el “Fondo”, es un instrumento de apoyo que en el contexto de acciones precisas efectuadas durante la ejecución del “Convenio de Desempeño para el apoyo a la Innovación en la Educación Superior, ha sido establecido para fortalecer y crear nuevas capacidades de apoyo a la innovación basada en ciencia de la Universidad de Talca, en adelante “UTALCA”.

El objetivo general del FONDO es financiar a estudiantes de postgrado (doctorado) de la Universidad de Talca, a realizar un estudio de prospección de las innovaciones en el sector agroalimentario, en una entidad internacional de referencia mundial.

Los objetivos específicos del FONDO son:

- a) Convocar a estudiantes de doctorado (con el examen de calificación aprobado) y con habilidades e inquietudes relacionadas a la gestión e innovación.
- b) Financiar una estadía de investigación en Universidades y/o Centros de investigación internacional, con una duración mínima de un (1) meses, y con un plazo máximo de dos (2) meses.
- c) Fortalecer las capacidades de innovación basada en ciencia de la UTALCA.

Disposiciones Generales. Este concurso se rige por las presentes Bases Administrativas, las que contienen las disposiciones particulares que regirán las relaciones de la UTALCA, con los postulantes al concurso.

Las etapas del concurso son:

- a) Postulación de los candidatos
- b) Formulación de Consultas y Respuestas
- c) Evaluación de los candidatos
- d) Entrevista personal con la preselección de los candidatos
- e) Convenio para el traspaso de los recursos
- f) Entrega de fondos



CAPÍTULO II REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Requisitos de postulación:

- La propuesta es exclusiva para estudiantes de doctorado de la Universidad de Talca, que cuente con el examen de calificación aprobado.
- El postulante debe estar relacionado a las áreas de innovación, tecnología, ingeniería, biotecnología, bioprocesos, ciencia y tecnología de los alimentos saludables o afines. Requisito excluyente.
- El postulante debe presentar un documento en el que al menos se expongan, los objetivos y alcance de la investigación prospectiva que se desea realizar. Explicar eventualmente como este trabajo se complementaría con algunos trabajos ya realizados o que se están ejecutando en la actualidad. Indicar específicamente con que Institución se vinculará, cuál será su programa de actividades a ejecutar en el tiempo que dure la estadía.
- El postulante deberá entregar un detallado presupuesto para ejecutar las actividades programas, explicar su cuenta con un cofinanciamiento adicional y si es así, como será valorado ese aporte.
- El estudiante debe ser capaz de comunicarse de manera fluida en el idioma del país en el cual se realizará el informe de prospección. Esta condición deberá ser respaldada por un certificado pertinente o, en su defecto, por el profesor guía de su tesis. No se exigirá este requisito si el idioma es el español.
- Deseable experiencia como miembro productivo de un grupo de investigación y capacidades de publicación en revistas especializadas indexadas en ISI y SCOPUS.
- El candidato debe contar con el patrocinio de un profesor de la Universidad de Talca que apoye el direccionamiento del candidato, ya sea prestando ayuda en aspectos técnicos, de conocimiento u otro tipo de asesoría, considerando que el trabajo del profesor es sólo de apoyo.
- El estudiante que postule debe acreditar ser alumno regular al momento de la postulación, mediante comprobante de matrícula o un certificado de alumno regular y además debe acreditar la conformidad de su profesor a través de una carta firmada por éste.
- Aceptar y cumplir las decisiones de los organizadores del concurso en las diferentes etapas de la competencia.
- Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo del concurso.



Inhabilidades para participar. Se deja establecido que son inhábiles para participar:

- Alumnos ya egresados de su doctorado.
- Alumnos que no sean capaces de comunicarse de forma verbal y escrita en el idioma del país de destino.
- Alumnos que no cuente con el apoyo de un profesor patrocinador para la realización de esta estadía.

Los alumnos que incurrieren en falsedad de la información, relacionada a los numerales anteriores serán sancionados con la pérdida del beneficio de este concurso.

Financiamiento. Los gastos cubiertos para la pasantía corresponden a:

- 1 Pasaje Aéreo (Ida y vuelta) en clase económica.
- Gastos de movilización en el lugar de destino.
- Ayuda económica para gastos de alimentación y alojamiento.
- Seguro médico.
- Matrícula en la Institución de destino, cuando corresponda.
- Tope máximo del beneficio \$ 8.000.000

CAPÍTULO III FORMALIDADES DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Consultas y respuestas. Las consultas se harán vía correo electrónico a tbas@utalca.cl y coliu@utalca.cl y serán recibidas dentro del plazo de 15 días hábiles (lunes a viernes) contados desde el día de publicación de las presentes bases.

Las respuestas se entregarán vía correo electrónico, dentro del plazo de 2 días hábiles luego de haber recibido las preguntas.

Plazos. Todos los plazos del presente concurso serán de días hábiles. El incumplimiento de dichos plazos, por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir del vencimiento del mismo.

Con todo, la Universidad de Talca se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente, situación que en caso de ocurrir, será informada vía email a todos los candidatos que están participando de este concurso.

Postulación. Los candidatos a postular deberán enviar vía email (institutodeinnovacion@utalca.cl; tbas@utalca.cl y coliu@utalca.cl) su CV actualizado, copias de sus certificados de títulos, documento que acredite la situación de alumnos regular, carta de aceptación de participación



firmada por el profesor guía, una carta de intención a dicho concurso y un certificado que acredite la aprobación del examen de calificación.

CAPITULO IV EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

Comité de evaluación, preselección y selección del candidato. El comité de evaluación será el encargado de evaluar cada una de los candidatos, determinando su nivel de experiencia en el manejo de estudios de investigación, según los criterios de evaluación y preselección que se indican en las presentes bases.

El “Comité de Evaluación” será conformado por el Vicerrector de Innovación y Transferencia Tecnológica y el Director del Instituto de Innovación basada en Ciencia o a quienes ellos asignen.

Criterios de Evaluación, Preselección y Selección. Los criterios de evaluación, preselección y selección para determinar al mejor postulante para realizar la pasantía de investigación, en una Universidad o Centro de investigación internacional de excelencia, considera lo siguiente:

Tipo de medición:

Cumple	Nota: 7
Cumple medianamente	Nota: 4
No cumple	Nota: 1

NOTA: podrá asignarse calificaciones intermedias. Solo números enteros

1.- Criterios de preselección administrativa (ponderará un 10%):

Nota	Concepto
7	El postulante cumple ampliamente con lo estipulado en las bases administrativas y con los requerimientos de postulación.
4	El postulante cumple con lo estipulado en las bases administrativas, pero no aborda todo los requerimientos de postulación. Sin embargo, son debilidades que pueden ser resueltas.
1	El postulante no cumple con lo estipulado en las bases administrativas, como tampoco con los requerimientos de postulación.



2.- Criterios para evaluar la pertinencia del perfil de cada postulante con los requisitos de la estadía de investigación (ponderará con un 30%):

Nota	Concepto
7	El CV y perfil del candidato son pertinentes a los requerimientos que involucra la pasantía de investigación internacional.
4	El CV y el perfil del candidato son medianamente pertinentes a los requerimientos que involucran la pasantía de investigación internacional.
1	El CV y el perfil del candidato no son pertinentes a los requerimientos que involucran la pasantía de investigación internacional.

Dentro de los criterios que se evaluará en esta sección, se encuentran:

N°	Criterios a Evaluar	Descripción
1	Nivel de idiomas	Se medirá el nivel de idioma requerido en el país de destino.
2	Competencias en gestión	Se analizará la capacidad de organizar tareas, de analizar y evaluar la información recopilada y ser capaz de bajarlo a un completo informe.
3	Autónomo	Tener la capacidad de trabajar sin un equipo de trabajo de manera eficiente
4	Habilidades en comunicación	Se evaluará la capacidad de comunicar de manera fluida y consistente una idea determinado.
5	Vinculación con redes	Conocimiento de las redes existentes relacionadas a la innovación en alimentos saludables.



3.- Criterios para evaluar la pertinencia de cada propuesta con los requisitos de la estadía de investigación (60%):

Nota	Concepto
7	La propuesta presenta un alto grado de innovación, además de tener un fuerte impacto de interés regional, nacional e internacional.
4	La propuesta presenta un grado de innovación moderada y con un bajo nivel de impacto regional, nacional e internacional.
1	La propuesta presenta un bajo nivel de innovación y sin un nivel claro de impacto a nivel regional, nacional e internacional.

Dentro de los criterios a evaluar de cada propuesta, están:

N°	Criterios a Evaluar	Descripción
1	Grado de Innovación	Se medirá grado de innovación de cada propuesta a través de una búsqueda de publicaciones y tendencias mundiales.
2	Impacto a nivel regional/nacional	Se analizará el nivel de impacto a nivel regional y/o nacional de cada propuesta, basado en la planificación estratégica nacional y de la región del Maule.
3	Productos tangibles como resultados de esta investigación	Se analizará la posibilidad de obtención de alianzas comerciales o estratégicas, como también acuerdos de colaboración en proyectos afines al IIBC.